

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO instaurado ante este Tribunal, bajo el No.6289-26, propuesto por BAC INTERNATIONAL BANK, INC. (antes MULTIBANK, INC.), en contra de JOSE DE LOS ANGELES CABALLERO CASTREJON, se ha señalado el día DOCE (12) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTISÉIS (2026), para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8712, FOLIO REAL Nº 343146 (PROPIEDAD HORIZONTAL)
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN PISO 100, EDIFICIO P.H. MYSTIC GATES, CORREGIMIENTO JUAN DÍAZ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ,
INSCRITA A DOCUMENTO 1973676.
CON UNA SUPERFICIE DE 54.00m²
VALOR DE B/.55,227.43 (CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE BALBOAS CON CUARENTA Y TRES)
VALOR DE TERRENO B/.255.43 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO BALBOAS CON CUARENTA Y TRES)
VALOR DEL TRASPASO ES CINCUENTA Y CUATRO MIL BALBOAS(B/.54,000.00)
VALOR DE MEJORA ES B/.54,972.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS BALBOAS)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SE ENCUENTRA AL EXTREMO SUROESTE DE ESTA TORRE CIEN (100) Y COLINDA AL NORTE CON ESCALERAS SUROESTE DE ESTA TORRE CIEN (100) Y COLINDA AL NORTE CON ESCALERAS DE CIRCULACIÓN, AL SUR CON ÁREA VERDE DEL PROYECTO AL, ESTE EN LOS NIVELES CERO (0) AL CUATROCIENTOS (400) CON LOS APARTAMENTOS CIEN –CERO CERO– DOS (100-00-2), CIEN –CERO UNO –DOS (100-01-2), CIEN CERO DOS –DOS (100- 2-2), CIEN –CERO TRES-DOS (100-03-02) Y CIEN CERO CUATRO –DOS (100.04-04-S) Y AL OESTE CON ÁREA VERDE DEL PROYECTO.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JOSE DE LOS ANGELES CABALLERO CASTREJON(CÉDULA 6-703-1991)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD.
INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 14/NOV/2022, EN LA ENTRADA 457745/2022 {0}

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE MULTIBANK INC. SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8712, FOLIO REAL Nº 343146 (PROPIEDAD HORIZONTAL) EN LA ENTRADA NÚMERO INSCRITA A FICHA: 538734 DOC- 2169839 TOMO 2012 ASIENTO 70028. DE FECHA 12/abr/2012. OBSERVACIONES: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA CON LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DE MULTIBANK INC. POR LA SUMA DE B/52,920.00 CON UNA TASA DE INTERES ANUAL DE 2.00% Y UNA TASA EFECTIVA DE 2.20% CON UN PLAZO DE 360 MESES.— INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 14/NOV/2022, EN LA ENTRADA 457745/2022 {0}

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

En atención al Auto No.375 del 21 de enero de 2026, ingresado a esta entidad mediante **Entrada No. 32886/2026** del Diario, tenemos a bien informarle que ha quedado debidamente **inscrito**, desde el 27 de enero de 2026, el **embargo** sobre el **Folio Real No. 343146** de la Sección de Propiedad Horizontal, Provincia de Panamá, dictado dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario propuesto por **MULTIBANK, INC.**, contra **JOSÉ DE LOS ANGELES CABALLERO CASTREJON**.

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE SU SITUACIÓN FISCAL.

Servirá de base para el remate la suma de **CUARENTA y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA y NUEVE BALBOAS CON 34/100 (B/.41,999.34)**, y serán posturas admisibles las que cubran **las dos terceras partes (2/3)** de la base del remate; es decir, la suma de **VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y NUEVE BALBOAS CON 56/100 (B/.27,999.56)**.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente el **25%** de la base del remate; es decir, la suma de **B/.10,499.84** mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a nombre del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de Peticionario, debe llevar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Si no fuera posible realizar el remate por virtud de suspensión del Tribunal, este se realizará el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso, de igual forma será necesaria la consignación del **25%** de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate y podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, **la mitad** de la base del remate.

En el evento de que no se adjudique el bien en la segunda fecha, el Tribunal lo adjudicará al acreedor por el **50%** de la base del remate. Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, se le devolverá al ejecutado procediendo con el desembargo de los bienes.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en el portal oficial del Órgano Judicial en Internet y en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por cinco (5) días consecutivos, hoy, diez (10) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).



LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
10-09-2026 04:58:48 PM
122t260909brv6g

122t260909brv6g